



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 337.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA MINISTRA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO NANCY ROSANNA CRISTALDO SILVA EN LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 20 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 238/2026 del 12 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones de la Ministra Nancy Rosanna Cristaldo Silva en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 2º del Decreto 5812 del 27 de abril de 2026, se dan por terminadas las funciones de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Nancy Rosanna Cristaldo Silva, en el Consulado General de la República del Paraguay en Los Ángeles, Estados Unidos de América, y se la designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/N.º 599 del 11 de mayo de 2026, el Director General de Asuntos Consulares solicita la asignación de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Nancy Rosanna Cristaldo, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, contando para el efecto con el visto bueno correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Asignar funciones a la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Nancy Rosanna Cristaldo Silva, con cédula de identidad civil número 2.846.255, para prestar servicio en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto

Nº _____